

MANO DE OBRA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN ARGENTINO

Moisés Cayetano Rodríguez

1. LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA LATINA EN LOS SIGLOS XIX Y XX

a) La emigración española

España había soportado durante los siglos XVI y XVII una gran riada migratoria dirigida hacia América, que llegó a despoblar muchos pueblos de la Corona de Castilla, especialmente en Extremadura y Andalucía'. En el siglo XVIII esta corriente remitió, pero aumentó el tradicional trasvase a Francia y el norte de África, si bien no con la intensidad del anterior.

A lo largo de las primeras décadas del siglo XIX español, los acontecimientos políticos provocaron el exilio de muchos liberales, aunque estas salidas tampoco fueron, en cuanto a volumen, tan significativas como las ocurridas antes. Los diferentes vaivenes de la política española del siglo pasado provocaron la salida de todos los disconformes con el régimen establecido hasta el momento. Se trata en estos casos de una emigración-exilio cualificada, cuya contribución al desarrollo político y cultural de los países americanos fue muy destacada.

Sin embargo, durante este siglo XIX, la Constitución de 1812 y sobre todo las posteriores de 1837 y 1845, sometieron la emigración a gran cantidad de trabas administrativas y económicas, haciéndola muy difícil y casi imposible¹. Las guerras de independencia que mantenían los países hispanoamericanos, la de la independencia española de 1808 y luego los carlistas, con su necesidad de jóvenes tanto para enrolarse en los ejércitos como para sustentar con su trabajo a estos hacían necesarias estas medidas restrictivas.

A partir de la década de 1850, se inició un movimiento migratorio a Iberoamérica, que, con alzas y bajas, prosiguió hasta la década de 1930. Este nuevo movimiento coincidió con la liberación de las trabas para salir de España, así como el restablecimiento, en mayor o menor medida, de las relaciones entre la antigua metrópoli y los países americanos, el final de las luchas entre caudillos, una mayor estabilidad interna, y el inicio en aquellos países de una política poblacionista.

Poco a poco, la legislación española fue siendo más permisiva, liberó la salida de los emigrantes de impedimentos burocráticos. Será en 1853, con Real Orden de 16 de septiembre cuando se levante (con grandes reservas) la prohibición de emigrar a América del Sur², una vez que la situación de agitación independentista había remitido y España estableció con las nacientes repúblicas agentes diplomáticos.

Nuestro país prefería encauzarla hacia las colonias que aún mantenía en ultramar, especialmente Cuba, pero el gobierno comprendía las escasas posibilidades que había en las islas y tuvo que reconocer el amplio campo que se abría en estos extensos países del sur, prácticamente por explotar. No obstante, como señala A. Martínez de Velasco, la tendencia "alcanzó su punto máximo en 1873, año de la libertad de la emigración". En efecto, otras órdenes anteriores seguían manteniendo reservas, pero la Real Orden de 30 de enero de 1873 las levantó de manera definitiva.

Consecuencia de ello iba a ser una auténtica sangría migratoria que alcanza su punto culminante en la década de 1881 a 1890. Desgraciadamente, es difícil tener unos datos totalmente fiables antes de 1895, en que las oficinas de control estadístico funcionan con más rigor, pero podemos decir, por aproximación, que en esos diez años partieron a ultramar unos 350.000 españoles, mientras que en los diez años anteriores lo harían unos 120.000 y en los años comprendidos entre 1861 y 1870 salieron aproximadamente 60.000.

Esta desbandada de los años ochenta produjo un gran revuelo en la prensa de la época. Y si en las décadas anteriores se publicaron crónicas y editoriales lamentándose de la situación de extrema pobreza que obligaba a los trabajadores a marchar tan lejos en busca del pan, cosa que reconocía la misma Real Orden de 1853: "buscar con seguridad en otros países el sustento que no encuentran en su patria", en estos años de impresionantes salidas el clamor de la prensa sería enorme, en contra de la política permisiva migratoria, acusando a los poderes públicos de dejar abandonados a los emigrantes a su suerte, sin prestarles ayuda y protección, y sin hacer nada para contener tan escandalosa dinámica.

"La hospitalidad que Buenos Aires ofrece a los españoles y a todos los europeos, es un inmenso hotel donde

1 Un estudio detallado de esta emigración lo ha llevado a cabo J. Rodríguez de Arzúa en su trabajo "Las regiones españolas y la población de América", publicado en la *Revista de Indias*, en 1947.

2 Véase *Constituciones, Cortes y Elecciones españolas. Historia y anécdota (1810-1936)* de Miguel A. González Muñiz. Jucar. Madrid, 1979.

3 Para las disposiciones oficiales sobre emigración véase el anexo correspondiente.

4 A. MARTÍNEZ DE VELASCO "España e Iberoamérica" en *Revista Proserpina*, pág 52

aguardan, arrepentidos, miles de seres humanos, el momento crítico de verse rodeados por la pavorosa sombra del hambre, o de ser sometidos, a guisa de sufridos esclavos, a fuertes e insoportables trabajos", publica *El Orden*, Órgano de la Cámara de Comercio de Badajoz, en un editorial de septiembre de 1889.

Es cierto que, dadas las facilidades gubernamentales a partir de 1873, buen número de tratantes de emigrantes (a los que se les llamaba ganchos) viajaban por toda España, especialmente por Canarias, Galicia, Asturias y Santander, reclutándolos entre los trabajadores más desfavorecidos: gañanes, jornaleros, pequeños aparceros arruinados, artesanos sin trabajo a causa del empuje de la naciente industria, muchachas pobres de familia numerosa... Tampoco faltaban agencias clandestinas, que resolvían ilegalmente los problemas administrativos, así como "embarques de alta", que consistían en la "organización de expediciones de emigrantes que salían en pequeñas embarcaciones al encuentro del barco que les llevaría hacia América"⁵. Las condiciones del viaje eran fatales, insalubres, bestiales e inhumanas. Y una vez en el lugar de acogida, la realidad laboral y económica solía estar muy por debajo de lo prometido, encontrándose los emigrantes en una ratonera, pues de ninguna manera tenían el dinero para volver; por el contrario, buena parte debía el pasaje de ida y los gastos de trámite a los ganchos y contratadores.

Sin embargo, no es menos cierto que las condiciones en España eran de extrema desesperación. La escasez de trabajo, los exiguos jornales, la explotación a la que los patronos sometían a las masas campesinas, eran en extremo delicadas. "Se estaba tan mal aquí, con frío, con suciedad, matándose a trabajo... que nada más malo es arriesgarse con el cambio, que nada se perdiera con marcharse al mismo infierno", dice uno de los personajes de Felipe Trigo en su obra *Jarrapellejos*.

La solución no estaba, como apuntó el editorial del periódico *El Orden* en montar "tiendas-asilos como uno de los medios que pueden escogerse para contener la emigración", sino en "tierra fértil que cultivar (...), alivio del peso de los impuestos (...) y disminución del precio del arriendo", o sea en la Reforma Agraria, en la Reforma Social, que de ninguna manera los poderosos del país estaban dispuestos a emprender.

El gobierno español, ante las protestas generalizadas, se limita en 1882, 1891 y 1896, a encargar una mayor vigilancia de las condiciones de trabajo, a la vez que sugerir mejoras interiores para que la movilidad poblacional se realice principalmente dentro del país. Pero en 1903 vuelve a dar otro impulso mayor a esta emigración a ultramar, suprimiendo incluso la necesidad de pasaporte o permiso especial para la expedición de pasajes. Con la Ley de Emigración de 1907 reconoce totalmente la libertad de emigrar.

No habiendo sabido hacer la reforma interior, se opta, como siempre, por la fácil solución de exportar el paro y recoger la importación de divisas que la inmigración supone (el dinero de los indianos, en este caso, como después los marcos y francos en los años sesenta del siglo XX).

b) Las causas

A muy grandes rasgos, el siglo XIX fue un periodo de transformaciones industriales, económicas e incluso demográficas, de avances científicos y técnicos, que incidieron de manera directa sobre la sociedad, su estructura, y las formas de vida de los pueblos.

La revolución industrial y la transformación de las estructuras agrarias tradicionales, provocaron, entre otras cosas, el desplazamiento de un elevado porcentaje de la población, que ante la carencia de trabajo y la resistencia a proletarizarse, decidieron partir hacia los territorios que ahora iniciaban su explotación y demandaban mano de obra. Toda Europa se vio inmersa en este éxodo.

Si el siglo XIX tiene estos rasgos, el período que transcurre entre 1880 y 1930, constituirá una fase diferente en los respecta a la emigración. Estos años serán una época de emigración masiva como consecuencia de diferentes factores; además de las transformaciones económicas y el cambio en la estructura de la propiedad agraria, como ocurrió en Galicia y Asturias, la revolución de los transportes y el abaratamiento de los viajes ultramarinos, el aumento de población y el incremento de la densidad demográfica incidieron de manera directa en el fenómeno emigratorio.

También se indican, como causas de la emigración, la incapacidad de los centros urbanos de actuar como focos de atracción, debido al retraso de la industrialización en España, los bajos salarios y las crisis agrarias.

El estancamiento de la economía española, fundamentalmente en su sector principal, la agricultura, así como la falta de inversiones, jugaron un papel importante en este fenómeno. La supervivencia de los antiguos sistemas de explotación mantuvo a la agricultura en una fase precapitalista, con escasa acumulación y reducidos rendimientos productivos.

c) Zonas de emisión

En cuanto a las regiones españolas con mayor aportación migratoria, se puede ver que a la cabeza del fenómeno están indiscutiblemente Canarias, seguida de cerca por la región gallega, a la que siguen Asturias y Cantabria. Las regiones que mayor protagonismo tuvieron en la emigración del siglo XVI, Extremadura y Andalucía, quedan muy atrás, aunque después, en los años 60, vayan a adquirir el mayor protagonismo; no obstante, algunos embarques de Madrid, incluso gallegos, comprenden a castellanos y extremeños que utilizaban estos lugares como trampolín para marchar a ultramar.

d) Lugares de destino

Los principales países receptores de Iberoamérica son: Argentina, Brasil, Cuba y Uruguay fundamentalmente. Durante los últimos años del siglo XIX, Cuba, Argentina y Brasil fueron los lugares preferidos para emigrar. Entre 1882 y 1914 abandonó España alrededor de un millón de personas, el equivalente a 1/3 de la población total del país.

⁵ O. CABEZAS MORO *Emigración española a Iberoamérica: evolución histórica y características sociológicas*. P. 26.IEE. Madrid, 1980.

⁶ El Orden de 23 de marzo de 1889. Badajoz.
⁷ El Carbayón de 13 de enero de 1881

Para este período se puede comprobar el elevado número de salidas con destino a Cuba, en comparación con otros países. La inmigración española a Argentina cobró mayor importancia a partir de 1895, pudiendo estimarse que entre 1895 y 1914, la colonia española cuadruplicó allí sus efectivos.

En Brasil, la inmigración española fue posterior a la entrada de otros grupos extranjeros. Fue a partir de 1887 cuando el porcentaje de españoles entrados comenzó a cobrar importancia.

La crisis de 1929 redujo sensiblemente las salidas América. Las dificultades económicas, las leyes de nacionalización que protegían al trabajador nativo frente al extranjero, así como la elaboración de legislaciones que restringían la inmigración, supusieron un corte en la tradicional emigración a América.

II. EL CASO ARGENTINO

a) *La política poblacionista argentina*

No cabe duda de que el gran foco de emigración no sólo para España sino para gran parte de la emigración europea, era Argentina. Entre 1880 y 1930, Argentina jugó el principal papel a la hora de atraer inmigrantes, pues su política inmigratoria fue una de las más acertadas de todos los países americanos.

Argentina era un país en expansión, con gran abundancia de tierras y también con una gran necesidad de mano de obra, que respondería decididamente al reto de la industrialización mediante una especialización en productos primarios para los que estaba especialmente dotada en unas circunstancias en las que el comercio internacional le era totalmente favorable. Blanca Sánchez Alonso nos señala que las claves del desarrollo argentino anterior a 1930 hay que buscarlas principalmente en tres factores: el sector primario y las exportaciones, las inversiones extranjeras, especialmente en ferrocarriles, y la inmigración⁸.

Junto a estas posibilidades que la economía argentina ofrecía al inmigrante europeo, disponibilidad de tierras en el siglo XIX y altos salarios en el XX, debemos tener en cuenta la decidida voluntad poblacionista del gobierno argentino, que será otro de los elementos que explique el éxito en la atracción de inmigrantes.

Gobernar es poblar, en el sentido que poblar es educar, mejorar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontánea y rápidamente, como ha sucedido en Estados Unidos. Poblar es enriquecer cuando se puebla con gente inteligente en la industria y habituada al trabajo que produce y enriquece. Poblar es civilizar, cuando se puebla con gente civilizada, es decir, con pobladores de la Europa civilizada (...).

Esta era la fórmula ideada por Juan Bautista Alberdi para solucionar todos los males de Argentina. Para desarrollar la riqueza interior y desarrollar la economía era absolutamente necesario superar la escasez de mano de obra y así, población se convirtió en sinónimo de desarrollo.

En la Constitución Nacional de 1853, elaborada por Alberdi se asentarán las bases de esta política poblacionista. El artículo 25 decía:

No se podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias o introducir y enseñar las artes y las ciencias.

Con estos antecedentes no debe extrañarnos que desde mediados del siglo XIX y hasta la década de 1950, emigraran a este país alrededor de dos millones de españoles, lo que nos da una media anual de 26.451 españoles.

Otra figura que jugaría un papel importantísimo como responsable e impulsador de esta corriente inmigratoria en Argentina fue Domingo Faustino Sarmiento, que será presidente del país entre 1868 y 1874. Bajo su gobierno se elaborarían y se crearían importantes organismos que llevarán a cabo sus ideas de que era el Estado el que debía impulsar una política destinada a favorecer la inmigración.

Aparecerá el Departamento de Agricultura, que tenía como uno de sus principales objetivos el fijar unos precios que hiciesen asequibles pequeños lotes de tierra a los inmigrantes, aparecerá también el Asilo de Inmigrantes, la Oficina de Trabajo, la Comisión Central de Inmigración... El gobierno estableció, por otro lado, agencias de publicidad en Europa y hasta un Hotel de inmigrantes en Buenos Aires, donde el recién llegado tenía derecho a manutención y alojamiento por unos días, además de facilitar el transporte y la colonización de aquellos inmigrantes que lo necesitaran.

A partir de los años 70 y la década de los 80 comenzaron a ponerse en marcha diferentes planes de colonización, para los que el Estado llegaría a ceder 15.569.717 hectáreas, y empezaron también a darse cada vez más facilidades al inmigrante para obtener el pasaje.

La estabilidad jurídica y política, la garantía de derechos civiles para todos los extranjeros, la secularización de la vida civil y un talante decididamente liberal fueron además grandes atractivos para atraer trabajadores extranjeros. Asimismo, el gobierno argentino llevó a cabo una breve política de pasajes subsidiados entre los años 1888 y 1890, que a pesar de su brevedad tuvieron un gran impacto en nuestro país, pues casi el 45% se repartieron en España. En conjunto, los españoles serán el segundo grupo inmigrante en Argentina tras los italianos.

Lógicamente, toda esta política poblacionista se hallaba en estrecha relación con el crecimiento económico experimentado por Argentina, que alcanzaría su auge en las primeras décadas del siglo XX.

La puesta en explotación de nuevas zonas, como la Pampa, el desarrollo que alcanzó la producción de cereales, carnes y lanas, así como el logro con el comercio exterior, demandaban la introducción de más mano de obra.

La emigración española al país durante los años 1857-1950, es espectacular y vendrá a significar más del 50% de toda la emigración española a Iberoamérica. En una relación de causas deberíamos señalar las siguientes:

- La propia política argentina de fomento de las inmigraciones.
- La facilidad para el embarque, mediante la proporción de billetes de llamada, un envío de billete al emigrante que ya está pagado en origen.

⁸ SÁNCHEZ ALONSO, BLANCA Las causas de la emigración española. 1880-1950. Alianza Universidad. Madrid, 1995. Pág 157.

- La red de Ganchos o tratantes de emigrantes enviada a toda Europa, y en especial al norte de España.
- La enorme extensión de tierras para cultivar, sobre todo en la Pampa.
- El desarrollo industrial y comercial creciente en Buenos Aires y sus alrededores.
- Las cartas de llamada de parientes, vecinos y conocidos ya instalados.

b) Problemas estadísticos

El hecho de que las cifras oficiales españolas de emigración a Iberoamérica reflejen un menor número de salidas que las entradas que recogen los países de destino iberoamericanos se suele presentar como prueba evidente de que la serie española refleja una cifra muy por debajo de la realidad, debido a las salidas clandestinas y por puertos extranjeros. La conclusión es, por tanto, que las estadísticas españolas son de dudosa fiabilidad.

Sánchez Albornoz nos señala que "es posible, además, que las estadísticas americanas contengan duplicaciones. Hubo, en efecto, españoles que, una vez en el Nuevo Mundo, intentaron fortuna en más de una nación y se trasladaron de un lugar a otro sin pasar antes por España. En cada una dejaron su huella. Varias administraciones anotaron el ingreso de una misma persona".

Efectivamente, siendo Brasil, Uruguay y Argentina países fronterizos, el paso de uno a otro resultaba extremadamente fácil una vez llegados desde Europa. El Consejo Superior de Emigración, en su Memoria de 1916, proporciona abundantes noticias del trasvase de españoles entre países americanos. En el caso de Argentina se señala que la estadística desde puertos españoles no es exacta por los continuos trasvases entre este país y Uruguay. En los momentos de crisis los emigrantes se trasladan de un lado a otro.

c) Etapas

En la emigración española a Argentina podemos observar con claridad dos etapas diferentes, que se corresponden con las ya señaladas en el caso de la emigración a Iberoamérica. Una primera se corresponde con el período que transcurre entre el año 1857 y 1880 y es una etapa donde la llegada de españoles se sucede en un número muy escaso y sin apenas fluctuaciones importantes. La segunda etapa transcurre desde 1881 hasta 1950 y será donde se experimente el momento álgido de la emigración.

Durante el siglo XIX y hasta la década de los 80 ni el gobierno argentino ni el español hacen gran cosa por facilitar los flujos migratorios; el primero, por las reticencias a la antigua dominadora, y el segundo, por los residuos de la política poblacionista borbónica que aún existía. Son 23 años en los que apenas se superan los 70.500 emigrados, cifra insignificante si la comparamos con la de italianos que fueron unos 280.000.

Durante la segunda etapa, de 1881 a 1950 la situación sufrirá una transformación de gran importancia. Sólo entre 1881 y 1915, los años de más relevancia emigratoria, se

contabiliza una llegada de 1.427.140 inmigrantes españoles. Una cifra que nos hará comprender este extraordinario cambio es la del 60 % que representa el volumen de emigrantes de origen español en Argentina entre los años 1910 y 1914, cuando se alcanzan las cifras máximas.

Este auge respondía, como mencionamos, al fuerte desarrollo económico argentino y a la actitud favorable de ambos gobiernos. Sólo la I Guerra Mundial y posteriores crisis irán cortando esta tendencia.

Tras el corte abrupto que supone la I Guerra Mundial, durante los años 20 asistimos a una vigorosa recuperación de la corriente migratoria, aunque nunca se alcanzarán los máximos anteriores a la Guerra. La crisis de los años 30 y la Guerra Civil Española provocarán una nueva bajada en el número de españoles llegados a Argentina.

d) Zonas de emisión

Para el estudio de las zonas de emisión tenemos un grave problema y es que según las estadísticas de llegada a Argentina, los emigrantes europeos eran italianos, españoles, franceses o irlandeses, pero no distinguían por grupos regionales, por lo que se nos ofrecen unos datos que no nos sirven. Por ello sólo podemos acudir a las estadísticas españolas, que son las únicas que distinguen la provincia de última vecindad de los emigrantes, según el país de destino.

Hasta aquí no habría graves problemas pero el inconveniente es que sólo se reflejan estos datos para el período 1885-1895, lo que limita el análisis al siglo XIX y a un período muy concreto: los comienzos de la emigración masiva española, en el momento del impacto de la política de pasajes subsidiados, y los primeros años 90, años de crisis en la economía argentina. A pesar de estas limitaciones la distinción por regiones de los emigrantes españoles reviste un interés enorme.

Durante los años que sometemos a estudio, las provincias españolas con mayor índice de emisión son las que corresponden a toda la Cornisa Cantábrica. Nadal⁹ señala en concreto Canarias, Pontevedra, La Coruña, Asturias y Santander; zonas de León, Salamanca y Burgos engrosarían las expediciones salidas de los puertos anteriores; el interior de Cataluña, con salida por Barcelona, seguiría en importancia. Vizcaya, junto a Logroño y Navarra engrosarían numerosos contingentes con salida por Bilbao. Otros lugares de relevancia: Madrid, Cádiz y Lugo.

De otra parte, las provincias con menos incidencia migratoria eran: Segovia, Toledo, Palencia, Badajoz, Huesca, Guadalajara, Teruel, Cáceres, Soria, Albacete, Cuenca y, en último término, Ciudad Real.

Como vemos, se sigue la misma tendencia general de la que hablamos en la introducción. Y es clara, como señala J. Nadal en sus investigaciones, la correlación entre las zonas de mayor presión demográfica y las de mayor contingente emigratorio: Canarias, Galicia y Asturias.

Canarias constituyó, desde comienzos del siglo XIX, al menos desde la década de 1830, una de las zonas principales de salida. Sus condiciones económicas y su densidad demográfica motivaron, como en otras áreas, la salida de su población.

9 SÁNCHEZ-ALBORNOZ *La población de América latina*. Alianza. Madrid, 1977. Pág 18.

10 J. NADAL *La población española (siglos XVI a XX)*. Ariel. Barcelona, 1976.

11 Véase por ejemplo la ya citada obra de este autor *La población española (siglos XVI a XX)*.

En Galicia el autoconsumo, el minifundio y el bloque institucional, son los factores generalmente indicados como los elementos que mantuvieron estancada la economía. Junto a esto su elevada densidad poblacional, el ruralismo y el envejecimiento de su población juegan un papel muy negativo.

En cuanto a Asturias habrá que señalar su estancamiento económico, la excesiva división de las propiedades, la fuerte presión fiscal, la lucha mantenida entre el desarrollo agrario y el ganadero, y la presión demográfica. Todas estas razones contribuyeron a engrosar las salidas hacia América.

Con el tiempo, una parte de estos emigrantes retornarían a los lugares de origen, unos enriquecidos, los indianos, y otros en extrema pobreza o con fuerte sensación de fracaso, pues, como advertían algunos periódicos de la época, fueron muchos los emigrantes que no encontraron en América, en Argentina en este caso, lo que soñaban. Eran los nuevos conquistadores, que no hallarán en la populosa Buenos Aires, ni en las extensas Pampa y Patagonia, un hueco donde abrirse un camino para la prosperidad.

Quizás los más constantes, los que más lucharon por una supervivencia digna y un asentamiento permanente fueron los gallegos; prueba de ello es que los retornos son en su caso menos frecuentes, y el florecimiento de sus asociaciones de emigrantes resultó mayor que los demás. Ciertamente esplendoroso en muchos casos, con el tiempo han ido tomando fuerza, incrementándose y ocupando un lugar de preeminencia en la vida social argentina.

En la actualidad, el Centro gallego de Buenos Aires tiene 89.000 socios, y en la misma capital hay otro Centro Galicia con 25.300 socios, aparte de algunos otros más con distinto número de socios, rondando y superando el millar. De esta forma, pueden permitirse el lujo de tener a su servicio hospitales, residencias de ancianos, centros de enseñanza primaria y secundaria, campos recreativos y de deporte, etc., e igualmente influir con mucha fuerza en la vida política, social y económica argentina.

e) Lugares de destino

Las zonas de asentamiento de esos emigrantes españoles, como todos los emigrantes europeos en general, se extendieron por Argentina entera, aunque quedó, eso sí, exceptuada la región noroeste del país.

- En la provincia de Buenos Aires, el 44% de sus habitantes eran extranjeros en 1914. En las de la Pampa, Santa Fe y Mendoza, el 34%. Y en los cuatro territorios nacionales de la Patagonia nada menos que el 48%. No obstante, como la máxima dispersión rural ocurrió antes de 1880, fecha en que comienza la importancia de la afluencia española, nuestra emigración adquiere mayores tintes urbanos, concentrándose en la provincia de Buenos Aires. En la fecha anteriormente dada de 1914, la concentración española en este área alcanza más del 80% del total, "la mayor parte en la capital federal, dedicados al pequeño comercio en particular"¹².

En cuanto a zonas rurales, los españoles ocuparían zonas agropecuarias de la provincia de Buenos Aires, así como de Córdoba, Santa y Rosario, y explotaciones vitivi-

nícolas de las provincias de Mendoza y Santiago de Estero. El espíritu de sacrificio, el tesón y la fortaleza de las pequeñas colonias rurales españolas, acostumbradas a las calamidades de una tierra dura y ajena, como era la que trabajaban en España, les dio poco a poco a recompenza de un fruto suficiente como para vivir con desahogo, eso sí, olvidando el sueño de muchos de hacerse ricos de la noche a la mañana.

POBLACIÓN URBANA	Españoles	Total
Hombres	354.020 (42'6%)	2.346.662 (29'7%)
Mujeres	259.012 (31'2%)	2.178.838 (27'6%)
Total	613.032 (73'8%)	4.525.500 (57'3%)

POBLACIÓN RURAL	Españoles	Total
Hombres	158.722 (19'1%)	1.880.361 (23'8%)
Mujeres	57.947 (6'9%)	1.479.376 (18'7%)
Total	216.669 (26'1%)	3.359.737 (42'6%)

f) Características del emigrante: sexo, edad y profesión

Un estudio por sexos de la emigración española a Argentina nos muestra que ésta es predominantemente masculina, tal y como sucede en casi todos los movimientos migratorios en todas las épocas y lugares. Sin embargo es de destacar cómo el índice de masculinidad de todos los españoles pasa de ser el más elevado de todos los grupos de inmigrantes en el período de 1869-95, a ser el más bajo en los años siguientes.

Realmente podemos observar cómo este índice de masculinidad sigue un proceso descendente acusado, lo que indica una participación cada vez más elevada de la mujer española en la emigración a América. La profesora Sánchez Alonso relaciona este hecho con una emigración de carácter más familiar. Hay que tener en cuenta también que la mano de obra masculina tenía otros destinos alternativos que competían con este, en concreto, Cuba, que recibiría también un gran aporte de españoles.

ÍNDICE DE MASCULINIDAD	1869-95	1895-1914	1914-47	1947-60
Españoles	179'1	161'2	79'4	62'1
Italianos	1737	173'0	124'0	90'8
Resto de europeos	149'6	176'1	140'4	60'8
Total inmigrantes	165'6	169'4	112'6	88'1

Otra de las características importantes de la corriente migratoria española es su concentración en determinados grupos de edad. Lógicamente el emigrante respondía por regla general a unas características peculiares que son las de una mano de obra no cualificada, originaria del mundo rural y de trabajadores jóvenes. Las estadísticas nos demuestran como tanto en 1869 como en 1914, la población española se concentra de manera mayoritaria entre los 10 y los 39 años, y en concreto en el grupo de 20 a 29 años, con unos porcentajes de 33'1 y 32'2% respectivamente. En ambas fechas, los niños y los viejos representan una proporción minoritaria.

Hasta la I Guerra Mundial los españoles en Argentina se concentran en estos grupos de edad, porque son los más activos económicamente. A su vez, las cifras que se refieren a la población total argentina nos muestran también una población eminentemente joven, con una con-

centración acusada en los grupos de edad menores de 30 años, como corresponde a un país en pleno crecimiento económico y poblacional.

En 1960, pasada la oleada de emigración masiva, la estructura por edades de la población española revelará un envejecimiento notable, y así en el grupo anteriormente citado, de 20 a 29 años, el porcentaje baja estrepitosamente a un 5'5%, y los grupos de edades comprendidos a partir de los 50 años son los que alcanzan las cifras más elevadas.

ESPAÑOLES	1869	1914	1960
0-9	37	6'0	0'9
10-19	20'5	15'1	07
20-29	33'9	32'2	5'5
30-39	22'8	22'5	103
40-49	11'8	127	12'2
50-59	4'8	7'1	25'9
60-69	17	3'2	223
70 y más	-	1'1	173

TOTAL	1869	1914	1960
0-9	33'3	273	21'0
10-19	2275	21'6	18'1
20-29	18'65	20'1	153
30-39	11'9	13'2	15'0
40-49	7'1	8'4	127
50-59	3'8	5'2	9'4
60-69	17	27	5'6
70 y más	-	13	3'3

Con respecto a la clasificación profesional, la mayoría de los emigrantes eran agricultores, lo que nos constata la realidad socioeconómica de la España del siglo XIX y la primera mitad del XX, en que la mayor parte de la población se dedicaba al sector primario. En un país eminentemente agrario como era España, era lógico que la mayoría de la población emigrante procediera de este sector.

Los jornaleros resultan ser el grupo más numeroso. En el año 1913, este grupo profesional representará un 38'2% de todos los inmigrantes españoles en Argentina, lo que unido al 11'75 que representan los agricultores nos da un 49'9%. Es decir, la mitad de estas personas procedía del sector primario.

El grupo de albañiles, carpinteros, cocineros, comerciantes, dependientes, herreros, marineros, mecánicos, panaderos y sirvientes/as, tan sólo alcanzará el 11'4%.

Otro hecho a destacar es que, a pesar de que el grupo de mujeres españolas sin profesión representa un porcentaje elevado, la unión de los grupos de costureras, modistas y planchadoras, ofrece un porcentaje de 6'6%, lo que indica una participación femenina española en las actividades económicas mayor de lo que se supone.

En cualquier caso, una vez que estos emigrantes llegaron a Argentina, ejercerían las profesiones más diversas, y éstas serían especialmente urbanas, lo que implicaba un duro proceso de ajuste al nuevo entorno.

Este hecho nos revela las distintas características de la economía argentina con respecto a la española. Como ya dijimos, se trataba de un país con un grado de urbanización creciente, una economía abierta y con un importante sector servicios. Así las cosas, las posibilidades de encontrar trabajo en los centros urbanos eran mucho mayores que en el sector rural exceptuando, claro está, la época de la cosecha.

En cualquier caso, la situación de los inmigrantes españoles en Argentina no difiere en gran cosa con la situación del resto de inmigrantes de otras nacionalidades.

INMIGRANTES	Españoles	Total
Agricultores	117	20'5
Albañiles	0'2	1'6
Carniceros	0'0	0'1
Carpinteros	0'4	0'9
Cocineros	2'8	2'3
Comerciantes	27	0'8
Costureras	3'2	3'1
Dependientes	0'6	0'8
Herreros	0'1	0'4
Jornaleros	38'2	29'4
Marineros	1'3	0'7
Mecánicos	0-1	0'7
Modistas	0'6	0'8
Panaderos	0'1	0'2
Planchadoras	2'8	2'3
Sirvientes/as	6'1	7'8
Sin profesión (niños)	16'6	14'8
Sin profesión (mujeres)	5'5	4'1

g) Sociología de la emigración

El emigrante español en Argentina choca con un grave inconveniente, pero a la vez con diversas e indudables ventajas con respecto al que marcha, en esos años o en la década de los pasados sesenta, a Europa. El inconveniente es la mayor lejanía. Europa les queda a un día, dos, tres, de camino en tren, Argentina a un mes o más de travesía en barco. Así, volver de Europa tanto definitivamente en caso de irles mal, como a pasar temporadas al lugar de origen, no choca con graves inconvenientes; hacerlo desde Argentina es poco menos que imposible para la mayoría. Esto produce un sentimiento de angustia y soledad que tarda en quitarse: "la morriña", que a veces coge tintes desgarradores.

Pero las ventajas son numerosas, y con ellas se supera lo anterior en la mayor parte de los casos. Así, esa misma lejanía propicia el asociacionismo, un asociacionismo emigrante que desde finales del siglo XIX es muy fuerte, surgiendo por todas partes Centros Gallegos, Asturianos, Vascos, Canarios, Catalanes, Valencianos...

Rafael de la Prensa, político chileno, llegó a decir que las Sociedades Españolas en América, fueron creadas por aquellos a los que las circunstancias impedían ya fundar ciudades, como hicieron sus antepasados, y que estas entidades, como aquellas villas, lograrán una vida larga, más bien permanente y muchas veces centenaria.

De finales del siglo pasado son también las Sociedades de Beneficencia, Hospitales españoles, Entidades de Socorros Mutuos, etc. siendo algunas de las mejores del país.

Hay otras claras ventajas derivadas del hecho mismo del idioma, pues así, mientras que en Europa es una barrera prácticamente infranqueable, en Argentina es un puente de unión entre nativos e inmigrantes, que facilita el entendimiento, la relación e incluso los enlaces matrimoniales mixtos, tan frecuentes. Después, la misma tradición cultural criolla, mantenida en pie a través de los siglos anteriores, muestra muchas concomitancias con la de los españoles recién llegados, conectando perfectamente unos y otros. Como a ellos se une la concentración migratoria en Buenos Aires y otras zonas urbanas, la sensación de desamparo y soledad desaparece sin grandes esfuerzos.

13 Ver cuadro de población urbana y rural en páginas anteriores.

Para Juan F. Marsal¹⁴, Argentina es el ejemplo de una sociedad no discriminatoria, donde los inmigrantes resultan plenamente integrados.

No obstante, "a los emigrantes recién llegados – recuerda O. Cabezas Moro– se les confían los peores puestos, las tareas desagradables y no prestigiosas"¹⁵. En esto ocurre lo mismo en cualquier época y lugar. Sin embargo, como el objetivo principal, casi único, al inicio, es para el emigrante hacer dinero, no le importa cualquier ocupación, con tal de abrirse camino. Después vendrá, claro está, la preocupación por el status, y será el momento de integrarse en las sociedades de emigrantes, e incluso de participar en movimientos sociales, políticos y económicos, bien directamente o a través de esas sociedades.

Así, a medida que desde principios del siglo XX se iban consolidando los procesos de integración y el ascenso social, van aflorando actividades comerciales y financieras de gran peso específico, regidas por españoles, como importantes bancos (Banco Español del Río de la Plata, Banco de Galicia, etc.) fundados con capitales españoles.

Esto no sólo ocurre en Argentina, sino también en otros países iberoamericanos. El cónsul español en Valparaíso escribía en 1931: "puede asegurarse que el capital y el trabajo españoles interviene eficazmente en todas las ramas de la vida activa de la República Chilena, llegando a monopolizar algunas de ellas". Antonio Rodríguez Rosas, exiliado en México, denunciaba en el I Congreso de Emigrantes Extremeños que "los emigrantes españoles en México de finales del siglo XIX y principios del XX habían llegado a montar fuertes negocios (a veces en formas sucias) y al llegar los exiliados nos trataban como a enemigos por entender que se trataba de revolucionarios capaces de acabar con sus privilegios"¹⁶.

De esta forma, la presencia de mano de obra española en el proceso de consolidación de Latinoamérica en general y de Argentina en particular, ha sido decisiva. En ningún momento ha distorsionado la vida social ni ha planteado problemas ni ningún tipo de choque serio; al contrario, ha sido pieza fundamental para el desarrollo social, cultural y económico de estos países.

III. BIBLIOGRAFÍA

- Actas del I Congreso de Emigrantes extremeños. Servicio de Estudios de la Emigración Extremeña. Badajoz, 1979.
- BETHELL, LESLIE *Historia de América Latina. Crítica*. Barcelona, 1991.
- D. G. DE INMIGRACIÓN DE ARGENTINA *Resumen estadístico del movimiento en la República Argentina, años 1857-1924*. Buenos Aires, 1925.
- DOLLOT, LOUIS *Las migraciones humanas Oikotán*. Barcelona, 1971.
- GARCÍA LÓPEZ, JOSE RAMÓN *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX*. Júcar. Barcelona, 1992.
- GONZÁLEZ MUÑIZ, MIGUEL A *Constituciones, Cortes y Elecciones españolas. Historia y anécdota (1810-1936)*. Júcar. Madrid, 1979.

14 JUAN F. MARSAL *Hacer la América (autobiografía de un emigrante español en la Argentina)*. Instituto Torcuato di Tella. Buenos Aires, 1969.

- IEE *La emigración española y el crecimiento económico español. Evolución y situación actual*. Inédito. Madrid, 1976.
- IEE *Política y legislación migratorias en Argentina*. Inédito. Madrid, 1980.
- MARSAL, JUAN F. *Hacer la América (autobiografía de un emigrante español en la Argentina)*. Instituto Torcuato di Tella. Buenos Aires, 1969.
- MARTÍNEZ DE VELASCO, A "España e Iberoamérica" en *Revista Proserpina*.
- NADAL, JORDI *La población española (siglos XVI a XX)*. Ariel. Barcelona, 1976.
- O. CABEZAS MORO *Emigración española a Iberoamérica: evolución histórica y características sociológicas*. Pág. 26. IEE. Madrid, 1980.
- Periódico *El Orden*. Badajoz. Finales del siglo XX.
- RODRÍGUEZ DE ARZÚA, J. "Las regiones españolas y la población de América", publicado en la *Revista de Indias*, en 1947.
- SAGRERA, MARTIN *La España peregrina*. B. Costa-Amic. México, 1970.
- SÁNCHEZ ALONSO, BLANCA *La inmigración española a Argentina. Siglos XIX y XX*. Júcar. Barcelona, 1992.
- SÁNCHEZ ALONSO, BLANCA *Las causas de la emigración española. 1880-1950*. Alianza universidad. Madrid, 1995.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ *La población de América latina*. Alianza. Madrid, 1977.
- VICENS-VIVES *Historia de España y América, social y económica*. Vicens-Vives. Barcelona, 1982.

IV. ANEXO

Legislación Española sobre emigración (1853-1929)

- Real orden de 16 de septiembre de 1853, levantando con muchas reservas la prohibición de emigrar a las repúblicas de América del Sur, a todos los españoles, particularizando especialmente a los canarios, al señalar que "no sería justo mantener una prohibición absoluta que les impida buscar con seguridad en otros países el sustento que no encuentran en su patria".
- Real Orden de 12 de enero de 1865, proclamando el derecho estatal en materia migratoria, ello sin perjuicio de respetar la facultad de emigrar que tienen los españoles.
- Real Orden de 30 de enero de 1873 disponiendo la supresión de la fianza de 320 reales por emigrante, que la real Orden de 1853 había impuesto a los armadores de las embarcaciones expedicionarias.
- Reales Decretos de 6 de mayo de 1882 creando un negociado de emigraciones en el Instituto Geográfico, y una Sección encargada de las cuestiones migratorias en la Dirección de Agricultura, tratando de que "cuide de contener la corriente que nos debilita". Entre sus objetivos estaba: "facilitar el transporte de jornaleros de acuerdo con las empresas de ferrocarriles, dentro de una política de fomento de las migraciones internas".

15 O. Cabezas Moro Op. Cit.
16 Actas del I Congreso de Emigrantes Extremeños. Badajoz, 1979.

- Real Orden de 11 de julio de 1891, dirigida al cuerpo diplomático y consular en África y América, y encaminada a "conocer la actual situación de los emigrantes españoles en los diversos países", pues ante la libertad de emigración "la acción del Gobierno debe forzosamente limitarse a estudiar las verdaderas condiciones del trabajo en los puntos donde se dirige la corriente y ver si puede encauzarlas en los límites del propio suelo, o dirigirla a nuestras posesiones ultramarinas".

- Circular de 22 de diciembre de 1896, de la Dirección General del Instituto geográfico y Estadístico, indicando que las causas de la emigración tienen buena parte de su raíz en la carestía de artículos de primera necesidad y la exigüidad de los jornales". Recaba de los Ayuntamientos "los precios medios de los principales artículos de consumo y tipos de jornales".

- Real Orden de 8 de abril de 1903 que suprimió la necesidad de pasaporte o permiso especial de la autoridad gubernativa, permitiendo la expedición de pasajes con sólo la exhibición de la cédula personal.

- Ley de emigración española de 21 de diciembre de 1907, la primera que se dicta.

- Reglamento de abril de 1908. Articula en un conjunto legal único todas las normas reguladoras de la emigración española. Ya en su artículo primero reconoce "la libertad de todo español para emigrar". Curiosamente, junto a la definición de emigrante de "los que abandonen el territorio nacional por causa del trabajo", añade a los que vayan "en pasaje de tercera u otra clase a ésta equiparada"

- Orden de 22 de marzo de 1917. Constitución de los patronatos protectores de los emigrados en América.

- Ley de 1920 para cubrir los riesgos del viaje de los emigrantes.

- Real Decreto de 20 de diciembre de 1924; se amplía la acción tutelar del Estado a todos los emigrantes con residencia fuera de España.

- Real Decreto de 1929: creación de organismos, las Juntas Consulares de Emigración.

- Hasta 1956 no se crea el Instituto Español de Emigración.